

Nota y en la Ciudad de Murcia a diez y siete de Diciembre de
 mill setecientos ochenta y ocho Nave de Cavildo
 Ordinario navelebrno este acto por no haber conve-
 nido del marqués de ^{Correa} y as ^{cau} ^{no} ^{rea}
 que lo fueron los señores ^{Don} ^{Nicolas} ^{Atencano} ^{Don} ^{Diego}
 Monino, ^{Don} ^{Gregorio} ^{Carrascosa}, ^{Don} ^{Diego} ^{Garcia}
 Torres y ^{Don} ^{Tomás} ^{Balibrea} Jurados de que anotamos
 y certificamos para q^o com^o.

Gonzalo Chamorro

Diego ^{Garcia}
 Balibrea

Extraordinario Miércoles 3 de Dize,
 de 1788

En la M^o N^o D^o Ciudad de Murcia y
 Palac de las Cava de la Corte de ella, Miércoles siete
 dias del mes de Diciembre de mill setecientos ochenta
 y ocho, Don ^{Don} ^{Alonso} ^{de} ^{Enríquez} ^{Munira} ^{de} ^{Junta} ^{de}
 arelebrar Cavildo ^{ordinario}, ^{Asen} ^D ^{ordinario}